

# **BASES Y CONDICIONES - SUBSIDIO PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA**

## **2022-2023**

La selección del ganador/a de este reconocimiento estará a cargo de la Academia Nacional de Medicina (ANM).

Si no se presenta un candidato adecuado, el premio será declarado desierto y el monto será reservado para el próximo año pudiéndose otorgar dos premios.

La Fundación Allende y la Academia Nacional de Medicina instituyen un Subsidio para la Investigación Biomédica.

### **1. Objetivo:**

Brindar apoyo económico y estímulo a jóvenes profesionales médicos argentinos que deseen realizar investigación en biomedicina en Argentina.

Contribuir al reconocimiento de los profesionales médicos en la comunidad científica.

### **2. Requisitos y forma de presentación de trabajos:**

Postulantes: Podrán presentarse todo/a médico/a argentino/a, de hasta 40 años de edad inclusive. El ganador no puede volver a recibirlo por 5 años.

Proyectos: Los proyectos que se presenten a concurso deben ser originales (**que no hayan sido presentados ni publicados**). El proyecto propuesto o parte del mismo deberá realizarse en la República Argentina.

Presentación: El proyecto debe ser presentado en la Fundación Allende en formato digital, vía email, durante el llamado a concurso, junto al formulario de postulación. La convocatoria comienza el 19 de septiembre y se realiza hasta el 31 de octubre de 2022 inclusive. Se realizará el informe de proyectos seleccionados el 23 de diciembre de 2022. El subsidio iniciará el 1 de abril de 2023.

### **3. Premio:**

El premio será anual y consistirá en la suma actualizada de \$350.000 pesos argentinos y la entrega del Diploma. El premio se entregará en 4 cuotas trimestrales, previo envío de Informe de avance y evaluación y aprobación del mismo correspondiente a ese período. Los informes de avance se recibirán por formato mail.

### **4. Selección**

El Jurado del Concurso será la **Comisión de Investigación Científica y Becas**, de la Academia Nacional de Medicina. Si no se presenta un candidato adecuado, el premio será declarado desierto y el monto será reservado para el próximo año pudiéndose otorgar dos premios.

#### **5. Entrega de Diplomas:**

La entrega del o los Diplomas a los premiados se realizará en la Academia Nacional de Medicina.

#### **6. Publicación de los trabajos premiados**

Los autores pueden publicar su trabajo en revistas científicas, congresos, etcétera, siempre que se nombre el Subsidio para la Investigación Biomédica de la Fundación Allende y la Academia Nacional de Medicina.

#### **7. Aceptación de las bases**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas las bases de la misma anteriormente mencionadas.